



ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR" DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2015.

Siendo las 12:00 horas del 29 del mes de septiembre de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, la C.P. Claudia Adriana Valdés López, Contralora Interna de la Secretaría de Educación y el C. Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales de la evaluación anual al Programa presupuestario (Pp) de "Educación Media Superior" correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2015, con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Verificación del quórum.
3. Objetivo de la sesión.
4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación (UPPEIYE).
5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.
 - 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los ASM.
 - 5.2 Criterios para la mejora permanente de la información.
 - 5.3 Cumplimiento de la atención de los ASM.



DESARROLLO DE LA SESION DE ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez que fue leído el orden del día, la misma se aprueba en cada uno de los puntos y se acuerda si en su caso existen adicionar asuntos generales.

2. Verificación del quórum.

Verificado que se encuentran presente los involucrados, es procedente iniciar la sesión.

3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de las carpetas de evidencias que atienden los ASM establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la UPPEIYE.

4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación (UPPEIYE).

A través de los oficios 205120100/987/2016, 205120100/0150/2017, 205201000/374/2017, 205120100/439/2017, 205201000/478/2017 y 205201000/491/2017 emitidos por la UPPEIYE se remitieron a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, así como a la Dirección de Evaluación del Desempeño, las carpetas de evidencias que contienen los productos que solventan los ASM del convenio.

5. Suficiencia y claridad de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se entenderá por ASM, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalados en el Programa Anual de Evaluación (PAE), mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.



5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en la cual se muestran los hallazgos, la acción comprometida, la fecha compromiso y los soportes documentales realizadas que atienden el hallazgo, la cual se observa a continuación:

Nº	Hallazgo	Actividad comprometida	Solventación
1	Derivado del proceso de Evaluación al Programa presupuestario (Pp): "Educación Media Superior", se pudo observar que existe alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial Gobierno Solidario, en este último se establece el objetivo "Desarrollar un Marco Curricular Común (MCC), basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los Planteles de Educación Media Superior", lo cual no se ve reflejado en el programa, ni en ninguno de sus tres proyectos.	Revisar, actualizar o rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Programa presupuestario (Pp) "Educación Media Superior", con el propósito de incorporar temas faltantes en la MIR, como lo es el MCC, con la finalidad de que se encuentren inmersos cada uno de los aspectos importantes de la política de Educación Media Superior.	Se revisó, actualizó y rediseñó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) Educación Media Superior (EMS) ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de incorporar temas faltantes, y alinearse con la Política Educativa.
Fecha comprometida de cumplimiento		30/06/2017	
2	En las fichas técnicas de indicadores no se hace referencia a la línea base, se establece un aspecto denominado "descripción del factor de comparación", el cual metodológicamente, no responde a lo señalado en documentos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la construcción de indicadores.	La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, deberá registrar en tiempo y forma, los elementos de la ficha técnica de los indicadores, atendiendo lo dispuesto en el Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2018, en el cual se establece la incorporación de un campo exclusivo para el establecimiento de la Línea Base.	Se entregó a la Dirección de Evaluación del Desempeño, la matriz de seguimiento a los indicadores del desempeño de Educación Media Superior y se anexó como evidencia una ficha técnica de indicadores del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) ejercicio fiscal 2017.
Fecha comprometida de cumplimiento		18/12/2016	
3	Se advierten debilidades en el árbol de problemas, destacando en el proceso de planeación la ausencia de alineación entre los proyectos que integran el Programa presupuestario "Educación Media Superior"	Llevar a cabo una revisión consensual con todos los involucrados en la funcionalidad de los Proyectos y el Programa presupuestario, para atender y corregir las debilidades originadas desde el árbol de problemas. Por lo anterior, se revisarán y rediseñarán los elementos bases para la construcción de la MIR del Programa presupuestario, en estricto apego a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML).	Se analizaron y rediseñaron los Árboles de Problemas y Objetivos de las unidades ejecutoras y del PpEMS con base en la Metodología de Marco Lógico, en calidad de evidencia se entregaron los árboles del PpEMS generados por el SPP ejercicio fiscal 2018.
Fecha comprometida de cumplimiento		30/06/2017	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de la Constitución Mexicana y Mexiquense de 1917".

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Solventación
4	Además, se identificó que el Programa presupuestario (Pp), carece de mecanismos de planeación a corto, mediano y largo plazo, por lo que sus resultados no reflejan el impacto esperado en términos de acceso, permanencia y logro educativo. Razón por la cual esquemas como la cobertura del programa, no muestra los horizontes a largo plazo.	Diseñar un Plan Estratégico en materia de Educación Media Superior, en el cual se establezcan las metas de los indicadores en el corto, mediano y largo plazo, buscando con ello una mayor interacción entre los operadores del Programa presupuestario y la Comisión para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.	Se elaboró el Plan Estratégico de Educación Media Superior con visión prospectiva a 2050, considerando metas a corto, mediano y largo plazo mismo que se remitió a la Dirección de Evaluación del Desempeño, así como los indicadores estratégicos para su evaluación y seguimiento, esto como resultado del trabajo desarrollado por la Subcomisión de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en el Estado de México.
Fecha comprometida de cumplimiento		31/05/2017	
5	Igualmente, se pudo identificar que no existen mecanismos, instrumentos y resultados sobre la medición de la percepción de los beneficiarios.	Diseñar la metodología, e instrumentos para medir la percepción de los beneficiarios, aplicarla y utilizar los resultados de esta medición para el proceso de mejora continua del Programa presupuestario.	Se actualizó el estudio socioeconómico elaborado por la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, asimismo, se implementó una encuesta de satisfacción a los estudiantes de los Organismos de Educación Media Superior de Control Estatal Oficial; lo anterior coadyuvó a la integración del diagnóstico de necesidades de infraestructura de la Dirección General de Educación Media Superior.
Fecha comprometida de cumplimiento		16/12/2016	
6	También, se observó que se cuenta con procedimientos documentados, pero no están estandarizados, en materia de operación, es decir no son utilizados y conocidos por todos los actores involucrados de cada proyecto.	Utilizar la información que se genera en el proceso de operación del programa y sus tres proyectos, para retroalimentar el proceso de planeación orientado a resultados. Así como verificar la viabilidad de que se estandaricen los procedimientos en cada uno de los actores involucrados en el Programa presupuestario.	Se revisó y analizó los procesos de operación en reuniones coordinadas por la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, con los organismos de Educación Media Superior, llegando a la conclusión que no es viable estandarizar dichos procesos a causa de la naturaleza propia de cada subsistema; acordando que se debe dar seguimiento al uso de manuales de procedimientos a través de un formato único.
Fecha comprometida de cumplimiento		16/12/2016	
7	Así mismo, se pudo identificar que se tienen avances en los resultados de los indicadores Estratégicos y de Gestión, sin embargo, en algunos de ellos no se alcanza la meta programada, por lo que	Realizar un análisis de los resultados de los indicadores "Estratégicos y de Gestión" del Programa presupuestario (Pp): "Educación Media Superior", entre la Dirección General de Planeación,	Se analizaron los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, lo que permitió el replanteamiento en la Matriz de Indicadores para Resultados



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de la Constitución Mexicana y Mexiquense de 1917".

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Solventación
	es necesario revisar éstas, y realizar un mejor ejercicio de planeación.	Información, Programación y Evaluación y el responsable de operar el Pp, con la finalidad de adecuar y en su caso, rediseñar los indicadores, así como replantear las metas programadas para el ejercicio fiscal 2018, y solicitar dichas modificaciones a las instancias correspondientes.	ejercicio fiscal 2018, integrando el calendarizado trimestral para un adecuado seguimiento del Programa presupuestal Educación Media Superior.
Fecha comprometida de cumplimiento		30/06/2017	
8	Igualmente, se observa que el presupuesto destinado al Pp es insuficiente para atender la demanda de la población que requiere los servicios de "Educación Media Superior", ya que si hacemos una proyección a precios constantes para el año 2021, y estandarizamos el costo por alumno en EMS en 2015, que es de \$6,033.40 pesos, multiplicado por la población objetivo proyectada a matricularse (proyección de CONAPO), se estaría atendiendo cerca de 920 mil 385 alumnos, por lo tanto, se necesitaría un presupuesto de 5 mil 553 millones 50 mil 859 pesos. Lo anterior, permitiría incrementar la cobertura del nivel educativo y atender la obligatoriedad en el año 2021, del nivel educativo, de acuerdo a la Reforma Educativa del año 2012.	Gestionar ante las instancias correspondientes, recursos adicionales con la finalidad de mejorar y ampliar los servicios de "Educación Media Superior" en el Estado de México, en sus diversas modalidades, en beneficio de la juventud mexiquense y de sus familias.	La Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación realizó la gestión de recurso adicional al Programa presupuestario Educación Media Superior para el ejercicio fiscal 2017 ante la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior mediante el oficio 205120100/981/2016.
Fecha comprometida de cumplimiento		16/12/2016	

b) Recomendaciones:

No	Recomendación	Acciones	Fecha de cumplimiento
1	Revisar la estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR's), su escalonamiento y agrupación de indicadores.	<p>Se actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados 2018 y se consideraron los temas más relevantes como: el Marco Curricular Común (MCC), la profesionalización docente, así como la incorporación de planteles al Padrón de Buena Calidad (PBC) antes Sistema Nacional de Bachillerato.</p> <p>Se articuló el árbol de problemas y objetivos de las MIR's cuidando la alineación entre los tres proyectos y la MIR del programa presupuestario.</p> <p>Para el ejercicio fiscal 2018 se consideró el indicador "costo por alumno", así como otros indicadores estratégicos.</p> <p>Se integró el 31 de octubre de 2016 la Subcomisión del Plan Estratégico y Seguimiento de los Indicadores de Educación Media Superior de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de México (CEPEMS).</p>	30/06/2017



5.2 Criterios para la mejora permanente de la información.

Con la finalidad de que la información que solventó la recomendación y los hallazgos se convierta en el insumo para el Anteproyecto de Presupuesto 2018 y pueda mejorarse de manera permanente, se emitió lo siguiente:

- La información que solventa el rediseño del Programa Presupuestario de "Educación Media Superior" cuenta con su propio Marco Lógico y Matriz de Indicadores de Resultados por lo que es susceptible de sustentar el Anteproyecto de Presupuesto 2018 y deberá capturarse esta información en el Sistema de Planeación y Presupuesto procurando subsanar errores de ortografía y atender a toda la información que solicite el Sistema señalado.
- Se cuenta con información suficiente sobre los Marcos Lógicos y las MIR's de cada uno de los Proyectos de la Nueva Estructura Programática 2018, por lo que en la medida en que la Dirección de Evaluación del Desempeño lo disponga y pueda acompañar el proceso de integración y seguimiento, esta información se incorporará al Sistema de Planeación y Presupuesto.
- Se dará seguimiento a los indicadores estratégicos valorando su funcionalidad y pertinencia, así como la necesidad de incorporar nuevos indicadores.

5.3 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente, las partes dictaminaron que han quedado solventados los hallazgos y la recomendación del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario "Educación Media Superior", acordando que la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas incorporará al Sistema de Planeación y Presupuesto la información de los Marcos Lógicos y las MIR's de cada uno de los Proyectos de la Nueva Estructura Programática del ejercicio 2018.



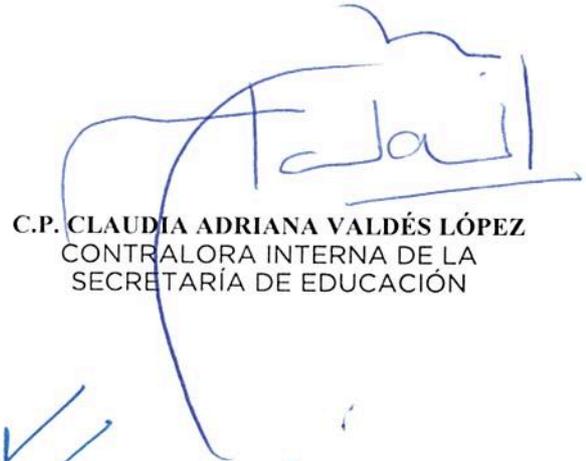
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de la Constitución Mexicana y Mexiquense de 1917".

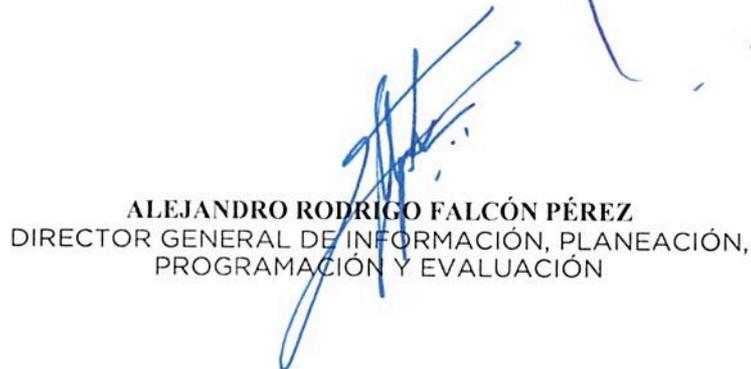
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 14:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.



M.A.P. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



C.P. CLAUDIA ADRIANA VALDÉS LÓPEZ
CONTRALORA INTERNA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ALEJANDRO RODRIGO FALCÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN